

P

on parte de D. Joseph Pallares se han presentado en la Camara
diferentes papeles pretendiendo que en su virtud se le despache título
para servir un oficio de Juado de essa Ciudad en lugar de D.
Francisco Navies Pallares su Padre aq.ⁿ pertenecia y lo ha renun-
ciado a su favor. J.^o que esta resuelto, que antes de ejecu-
tarse informe essa Ciudad si el dho D. Jph Pallares es pers.
de buena vida y costumbres, si concurre en el la suficiencia y ha-
bilidad q.^e se requiere, si en ese Ayuntamiento se halla con su Padre o
algun hijo suyo exerciendo oficio, si tiene otro incompatible, trato,
o comercio en los asuntos publicos y otras rentas, o administra-
ciones de ellas directa o indirectam.^e o tiene alg.^a calidad que
le incapacite servir el oficio que pretende, p.^a lo qual a N.^o todo
lo ref.^o p.^a que comoscando el Ayuntamiento de essa Ciudad con Cedu-
la Auto. diem y expre.ⁿ al efecto p.^a que es informen sus
Capitulares en raron de lo ref.^o con toda especialidad: y en
esta forma con fe que de todo ha de dar el decriv. del Ayuntamiento.
remittir al dho con la mat.^a brevedad a mis manos el citado infor-
me cerrado y sellado p.^a dar cuenta en la Camara.
Dios q.^e a N.^o m. d. M.^o a 4 de junio de 1763.

D. J. de Montaner
D. Guayardo

Paspan Delgado y Llanos.

